Nombre de alumnos: Rodríguez López Layzsa

Nombre del profesor: Ramiro Ramírez.

Nombre del trabajo: fuentes de las obligaciones.

Materia: Principios Jurídicos.

Grado: 3

Grupo: A

Frontera Comalapa, Chiapas a 31 de Mayo de 2020.

LAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

- **Definición.**
  - Son los hechos jurídicos mediante los cuales dos personas se encuentran en la situación de deudor y acreedor uno del otro.
    - Deudor.
      - Persona o entidad que tiene la obligación de responder ante una deuda.
    - Acreedor.
      - Persona o entidad que tiene el derecho a exigir el cumplimiento de una deuda a otra persona.
- **El contrato.**
  - Produce obligaciones porque tanto el acreedor como el deudor han manifestado su voluntad de contratar.
    - El art. 1.091 señala “las obligaciones que nacen de los contratos tienen fuerza de ley entre las partes contratantes y debe cumplirse al tenor de los mismos.”
- **El pago de lo indebido.**
  - Cuando na persona (deudor) paga a quien no es su acreedor.
    - La ley obliga a aquel que ha recibido el pago tiene la obligación de reponerlo.
    - Es considerado una especie de enriquecimiento sin causa.
- **Gestión de negocios.**
  - Al que sin mandato y sin estar obligado a ello se encarga de un asunto de otro, debe obrar conforme a los intereses del dueño del negocio.
    - Art. 1754.
    - Art. 1767.
- **Enriquecimiento sin causa.**
  - Acción por la cual una persona persigue la restitución del enriquecimiento que se produce a sus expensas y sin causa jurídica en el patrimonio del demandado.
    - Fundamento legal.
      - Art, 1.184 CCV “Aquel que se enriquece sin causa en perjuicio de otra persona está obligado a indemnizarla, dentro del límite de su propio enriquecimiento de todo lo que aquella se haya empobrecido.
    - Efecto jurídico.
      - Están dados por la creación, extinción y modificación de un derecho.
- **Hecho ilícito.**
  - Conductas humanas culpables por dolo, negligencia, que pugna por un deber jurídico, lo acordado por las partes o con una manifestación unilateral de voluntad sancionada por la ley.
    - Al que obra ilícitamente.
    - Al que cause daño a otro.
    - Al que al ejercitar un derecho cause daño a otro.